

Exhibe INE anomalías de agrupaciones; definen mañana futuro

Buscan su registro ...con fotos falsas

Alistan denuncia
penal contra grupo
México Tiene Vida
por ofrecer soborno

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE acusó a tres de las cuatro organizaciones que buscan constituirse como partidos políticos de cometer fraude en sus afiliaciones; incluso, una de ellas intentó sobornar a una empleada del organismo.

Nuevamente, las faltas más graves se le atribuyen a México Tiene Vida —impulsada por evangélicos de Nuevo León—, luego de que el Instituto detectara 8 mil 116 afiliaciones con “inconsistencias” que ponen en entredicho su validez.

“De ellos, 3 mil 62 registros constituyen una simulación de la voluntad de las personas ciudadanas. Se hizo llegar a esta autoridad elementos artificiosamente generados para aparentar algo que no corresponde con la realidad, tales como la obtención de fotografías de la credencial para votar a partir de pantallas o monitores de dispositivos electrónicos”.

“Así como la manipulación de la fotografía inserta en el documento mencionado para fingir que se trata de una fotografía viva de las personas a quienes presuntamente corresponde la afiliación”, indica un análisis de la Unidad Técnica de lo Contencioso.

Otros 2 mil 622 registros

SIMULACIONES



Irregularidades detectadas por el INE en los expedientes de las agrupaciones que aspiran a convertirse en partidos políticos:

MÉXICO TIENE VIDA

- Uso de fotografías obtenidas de pantallas o monitores de dispositivos electrónicos.
- Alteración de fotos en credenciales para simular que eran tomas “vivas”.
- Presentación de copias de credenciales para votar cuando el instructivo exigía el documento original.
- Oferta de dinero a una funcionaria del INE encargada de certificar una asamblea distrital (el 6 de diciembre de 2025).

CONSTRUYENDO SOCIEDADES DE PAZ

- Captación de fotos de rostros tomadas directamente de credenciales, pantallas o monitores, en lugar de la captura en vivo requerida.
- Extracción de una firma de una credencial para votar y posterior modificación para simular que había sido estampada en la pantalla táctil del dispositivo móvil.

QUE SIGA LA DEMOCRACIA

- Captación de afiliaciones irregulares mediante la “Aplicación Móvil” y el “Regimen de Excepción”.
- Modificación de fotografías insertas en credenciales para votar.
- Uso de fuentes externas (como pantallas) para hacer pasar las imágenes como si se tratara de la toma en vivo de los ciudadanos.
- Falsificación de credenciales para votar y de formatos físicos para simular los expedientes requeridos.

de afiliación están sustentados en fotocopias de la credencial para votar y no en el plástico original.

A esa misma agrupación se le acusa de intentar sobornar a una empleada del INE que supervisó una asamblea en Chihuahua, pues al ver que no alcanzaban el quórum, le ofreció dinero para que certificara que sí lo lograban.

Por ello, la Comisión de Quejas del Instituto acordó una multa de 70 mil 200 pesos, y el órgano electoral presentará una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR).

“Se trata de una conducta gravísima que no debe pasar bajo ninguna circunstancia ni ser ignorada por nosotros”,

indicó el presidente de la Comisión, Arturo Castillo.

Por otra parte, a la organización Construyendo Sociedades de Paz el INE le detectó 114 afiliaciones con inconsistencias.

“Se demostró que las imágenes supuestamente correspondientes al rostro de las personas afiliadas fueron obtenidas de fuentes distintas a la prevista en el instructivo, tales como la propia credencial para votar o de pantallas y monitores de dispositivos electrónicos.

“También que una de las firmas fue tomada de la propia credencial para votar y modificada para hacerla pasar como estampada en la pantalla, además de creden-

ciales para votar obtenidas de pantallas o monitores”, indica el resolutivo, el cual también plantea una sanción.

En el caso de la agrupación Que Siga la Democracia se afirma que en 75 afiliaciones se “manipuló” la fotografía, y en otros dos casos se alteró la credencial para votar. Mientras tanto, en otros 15 formatos físicos de afiliación bajo el régimen de excepción —es decir, de municipios rurales— también existió simulación.

Todos estos elementos se agregarán al expediente que analiza la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para dictaminar la entrega del registro legal, lo cual se resolverá mañana jueves.